



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 048.14
EXPEDIENTE N° 6.009/14

Salta, 13 FEB 2014

VISTO: La nota presentada por las alumnas **María José MARQUILLAS**, 516.073, **Carla Gisela MARTÍNEZ**, L.U. N° 515.033, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “**Estudios Contables: La relación con el personal y con los clientes. Estudio de Casos frente a la ética profesional**” y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD N° 591/07 -Reglamento de Seminario de Práctica Profesional de esta Facultad, según el informe de la Dirección de Informática que obra de fojas 8 a 13 del Expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado, de las Cátedras “Contabilidad II” y “Contabilidad III”, a quién proponen como director.

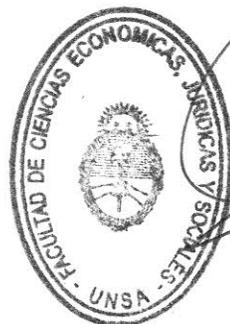
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

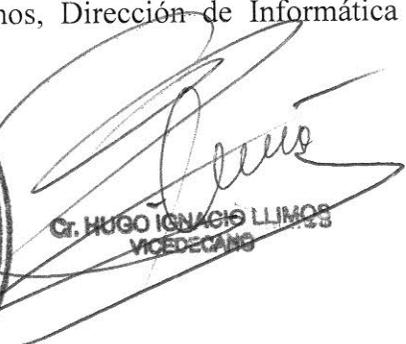
ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema “**Estudios Contables: La relación con el personal y con los clientes. Estudio de Casos frente a la ética profesional**” presentado por las alumnas **María José MARQUILLAS**, 516.073, **Carla Gisela MARTÍNEZ**, L.U. N° 515.033, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado, de las Cátedras “Contabilidad II” y “Contabilidad III”, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/os


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO